

MOORE ECUADOR INFORMA

SRI MODIFICA POR ÚNICA VEZ LOS PLAZOS PARA DECLARACIONES Y ANEXOS TRIBUTARIOS DE FEBRERO DE 2020

Nos permitimos informarles que el SRI ha emitido la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000008, mediante la cual se modificaron las fechas para la presentación de ciertos anexos tributarios y declaraciones, para el periodo febrero 2020.

Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y Anexo de Gastos Personales

Los contribuyentes que deben presentar en febrero de 2020 el Anexo Transaccional Simplificado correspondiente al período diciembre 2019, así como el Anexo de Gastos Personales correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se deberán acoger por única vez a los plazos previstos en el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	1	11 de febrero de 2020	Fecha de Vencimiento
	2	13 de febrero de 2020	
	3	17 de febrero de 2020	
	4	19 de febrero de 2020	
	5	21 de febrero de 2020	
	6	02 de marzo de 2020	
	7	03 de marzo de 2020	
	8	04 de marzo de 2020	
	9	05 de marzo de 2020	
	0	06 de marzo de 2020	

Declaraciones y obligaciones con vencimiento en febrero de 2020

Los contribuyentes que deben presentar declaraciones cuyo vencimiento sea en febrero de 2020, se deberán acoger por única vez a los plazos previstos en el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	1	10 de febrero de 2020	Fecha de Vencimiento
	2	12 de febrero de 2020	
	3	14 de febrero de 2020	
	4	17 de febrero de 2020	
	5	18 de febrero de 2020	
	6	20 de febrero de 2020	
	7	26 de febrero de 2020	
	8	26 de febrero de 2020	
	9	27 de febrero de 2020	
	0	28 de febrero de 2020	

MOORE STEPHENS

AHORA SOMOS:



MOORE Ecuador
AUDIT - CONSULTING - TAX